

Acta de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada en segunda convocatoria a las 11 horas del día 16 de Septiembre de 2018, en la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena, sede en C/. Real, 3 de Cartagena (Murcia), presidida por el Presidente de la F.A.R.M D. Antonio Gallego Martínez y actuando como secretaria la que lo es de la FARM Ana Maria Vidal Soto y con el siguiente orden del día:

- 1 - Lectura y aprobación si procede del acta anterior
- 2.- Reglamento para la formación Selecciones Autonómicas en Edad Escolar.
- 3.- Reglamento del Campeonato por Equipos y Edades de club.
- 4.- Ruegos y preguntas.

Asistentes con voz y voto:

Jugadores:

Francisco Javier Sigüenza Martínez
Emilio Sánchez Jerez
Sergio Ros Amate
Julio Zapata López
Borja Navarro Ortiz
Abel Ojaos Penalver

Árbitros:

Félix Corral Olivera
Antonio Gallego Martínez
Sonia Gil Quilez
José Francisco Muñoz

Monitores:

Pascual Castellanos Gómez
José Luis Romero García

Clubes:

Club Ajedrez Casino de Beniaján – Francisco José Martínez Nicolas
Club Ajedrez Coimbra – José Joaquín Sánchez Fernández
Club Ajedrez Vistabella – Francisco Ramón Mateos Martínez
Club Ajedrez Los Alcázares - Gregorio Fernández Albaladejo
Murcia Chess Club - Eugenio Blesa Pedreño
C.A. Lorca - Alfredo Giaccio
C.A. San Juan – José Antonio Muñoz Nortes
C.A. Mar Menor – José Antonio Moya Albaladejo
C.A. Sauces – Felipe Alcaraz Martínez
C.A. Municipal Yeclano – José Gil Villaescusa

- 1.- Lectura y aprobación si procede del acta anterior.

El Presidente abre la Asamblea y se procede a la lectura del acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de 3 de marzo de 2018, tras la lectura el Sr. Blesa dice que en esa asamblea también se trató de la elección de monitor/entrenador para la

Selección Escolar, a lo que el presidente le responde que no se determinó nada en concreto, pero que para la próxima se abrirá un plazo para que se presenten la petición los interesados y que esa lista se le dará a la Comunidad Autónoma para que esta elija a el delegado/s en caso de que haya varias peticiones. Hecha esta salvedad se aprueba el acta por unanimidad

2.- Reglamento para la formación Selecciones Autonómicas en Edad Escolar.

Informa el Presidente que este año los gastos de vestuario y demás de la selección cadete los ha soportado la Federación y que espera para el próximo lo retome el Consejo Superior de Deportes y se haga cargo de nuevo la D.G.D.

Ante la poca participación de jugadores, posiblemente por las fechas, en el Campeonato de selección de jugadores integrantes de las selecciones en edad escolar, se presenta un baremo como criterio de selección que se pone a estudio y debate de los asambleístas y por otro el reglamento ya existente. Hay que acordar con que criterios se eligen las distintas y posibles selecciones; sin con el anterior reglamento o con el nuevo baremo, con lo que se forman 2 grupos de opinión, por lo que se procede a votar;

Dejar el reglamento como esta:

Votos a favor – 3

Votos en contra - 14

Abstenciones – 4

Para el nuevo proyecto:

Votos a favor -14

Votos en contra – 0

Abstenciones - 5

Se aprueba por una amplia mayoría elegir a las selecciones con el nuevo baremo sin necesidad de realizar un campeonato de selección y queda de la siguiente manera:

1. Lista ELO FIDE de referencia: Abril año que se disputa el nacional.

2. Para poder formar parte de la selección, el/la deportista tendrá que haber jugado un mínimo de partidas evaluadas FIDE, sumando las de la lista de referencia y las 11 listas anteriores. Este mínimo será de 25 partidas para la Selección cadete y de 25 partidas para la Selección Infantil.

3. Se establecerá un orden de preferencia valorando la media de Elo de la lista de referencia y las once listas anteriores, ponderada según el siguiente procedimiento:

En el caso de que el/la jugador/a aparezca con cero partidas evaluadas en dos o más listas consecutivas, se le restarán cinco puntos de Elo en cada una de las listas en las que no ha jugado.

A continuación, se aplicará la siguiente fórmula: Elo Medio ponderado = (Elo abril x 12 + Elo Marzo x 11 + Elo Febrero x 10 + Elo Enero x 9 + Elo Diciembre x 8 + Elo Noviembre x 7 + Elo Octubre x 6 + Elo Septiembre x 5 + Elo Agosto x 4 + Elo Julio x 3 + Elo Junio x 2 + Elo Mayo x 1 y todo ello dividido por 12

4.. Se podrán obtener puntos extras, que se sumarán al Elo Medio ponderado, según los siguiente criterios:

- a) Campeonato Regional Absoluto anterior a la selección. Puntos conseguidos
- b) Campeonato Regional Rápido anterior a la selección. Puntos conseguidos/2
- c) Campeonato Regional blitz anterior a la selección. Puntos conseguidos/2
- d) Campeonato Regional por Edades anterior a la selección: 1º clasificado/a: 25 puntos, 2º clasificado/a: 20 puntos, 3º clasificado/a: 15 puntos, 4º clasificado/a: 10 puntos y 5º clasificado/a: 5 puntos
- e) Campeonato Absoluto Femenino: (caso hacerse separado). Puntos conseguidos x 2

3.- Reglamento del Campeonato por Equipos y Edades de club.

En este apartado se presenta una propuesta de modificación del Reglamento actual y un borrador de cómo quedaría. Hay un largo y amplio debate, sin llegar a ningún acuerdo posible para pasar a la votación, por lo que se decide aplazar este punto para la próxima asamblea y que los clubes presenten nuevas propuestas para este reglamento.

Y sin mas asuntos que tratar, se da por terminada la asamblea siendo las 13 horas 45 minutos del día antes señalado.